

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 7.860 · 1972

LEY 7860

Boletín Oficial, 21 de abril de 1972 · 3 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 7860

DEROGADO POR LEY 8958

DECRETO-LEY 7860/72

Eximiendo de impuestos a Petroquímica Bahía Blanca, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial.

LA PLATA, 14 de ABRIL de 1972.

VISTO la autorización del Gobierno Nacional concedida por De creto nº 717/71, artículo 1º, apartados 4.3 y 9.2, y la Política Nacional nº 72 apartado 2.311 en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

SANCIONA Y PRO MULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. En adhesión a la Ley Nacional número 19334, declárase exenta de impuestos a Petroquímica Bahía Blanca, Sociedad Anó nima Industrial y Comercial.

ARTÍCULO 2°. Declárase que las empresas que se incorporen al com plejo industrial Petroquímica Bahía Blanca, Sociedad Anónima In dustrial y Comercial gozarán de los beneficios que establece la Ley 7474 de Promoción Industrial de acuerdo con los requisitos genera les que la misma establece y con los alcances que determine su respectivo Decreto Reglamentario.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, publíquese, dése al Registro y “Boletín Oficial” y archívese.



VEREDICTA LEYES

Ley 7860. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).